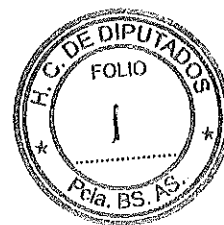




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3293 126-27



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES,

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

RÉGIMEN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO ENERGÉTICO MEDIANTE GENERACIÓN RENOVABLE Y ALMACENAMIENTO

CAPÍTULO I

OBJETO Y PRINCIPIOS GENERALES

ARTÍCULO 1º. - Objeto. La presente Ley tiene por objeto establecer un régimen provincial destinado a fortalecer la continuidad, regularidad, confiabilidad, seguridad y calidad del suministro eléctrico en localidades y áreas de la Provincia de Buenos Aires que presenten restricciones o deficiencias de abastecimiento, mediante la promoción y ejecución de proyectos de generación